INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
24	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	1792	2

Asegurado: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR

Documento: 366.468-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
24/11/2023	09/12/2023	08/02/2024	62	487.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.: 1 Asegurado: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR C.I.: 366.468 Fec. Nacimiento: 05/09/1953
Ocupación: A DECLARAR
Beneficiario:

Descripción de Coberturas Articulo Nro.1	Suma Asegurada
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	400.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Gastos por Sepelio Gs., hasta la suma máxima de Guaranies., hasta la suma máxima de Guaranies.	67.000.000

TODA INDEMNIZACION QUE LA FIRMA ASEGURADA TUVIERA LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PAGAR A LOS HEREDEROS LEGALES DE LOS EMPLEADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS A CAUSA DE MUERTE O INVALIDEZ PERMANENTE, MIENTRAS ESTEN AFECTADOS AL CONTRATO N° 50 - LPN N° 09/2022 - "TERMINACIÓN DE EDIFICIO ACI, ADECUACIÓN DE MURALLA PERIMETRAL Y DELIMITACIÓN DE BOXES PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN" - ID N° 408 793 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTO (ANNP).-

MUERTE O INVALIDEZ HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIEN MILLONES) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 400.000.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES)

LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, HASTA LA

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 24.0401.0001792.0002
Asegurado: GOMEZ RODRIGUEZ, JULIO CESAR

SUMA MAXIMA DE Gs. 5.000.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 20.000.000 (GUARANIES VEINTE MILLONES)

LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SE EXTIENDE PARA CUBRIR LOS GASTOS DE SEPELIO, HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 16.750.000.- (GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE Gs. 67.000.000 (GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES)

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, LA FIRMA ASEGURADA DEBERA DEMOSTRAR LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON SU EMPLEADO.

ASIMISMO, HACEMOS CONSTAR QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA SERA EFECTIVA, UNICAMENTE SI LOS EMPLEADOS CUENTAN CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD APROPIADOS Y EXIGIDOS SEGUN EL TIPO DE ACTIVIDAD PARA LA CUAL FUERON ENCOMENDADOS.

LISTA DEL PERSONAL:
1- PEDRO BENITEZ, C.I.N° 3.270.442.-
2- VENANCIO CABAÑAS C.I.N° 843.996.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	272.727
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	27.273
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros

INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General